Interior	**PROCESO**	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	**VERSIÓN**	**4**
			PÁGINA	**1 de 14**
	FORMATO	**PRESENTACIÓN DE INFORME MENSUAL DEL SUPERVISOR EN CONTRATOS (DIFERENTES A LOS DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÒN) /CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS O DE ASOCIACIÓN ANEXO 4.**	**FECHA DE VIGENCIA**	**06/09/2023**

INFORMACIÓN GENERAL		
No. DE CONTRATO/CONVENIO	1783 de 2025	
OBJETO	PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERA PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ORIENTADAS A GARANTIZAR LOS DERECHOS TERRITORIALES, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, DE SISTEMAS INDÍGENAS DE GOBIERNO PROPIO Y DE SISTEMAS INDÍGENAS DE ADMINISTRACIÓN PROPIA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	
CONTRATANTE	NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR	
NIT	830.114.475-6	
CONTRATISTA/CONVENIDO	Sistema Universitario del Eje Cafetero – SUEJE	
NIT	816.004.907 - 3	
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO	
C.C.	10.012.440	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	25/08/2025	
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	$ 43.566.163.830	
ADICIONES (si aplica)	N/A	
PRÓRROGAS (si aplica)	N/A	
SUSPENSIONES (si aplica)	N/A	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
154525	28/07/2025	$ 43.566.163.830
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
333925	25/08/2025	$ 43.566.163.830
SUPERVISIÓN		
NOMBRE	ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA	
CARGO	DIRECTORA ASUNTOS INDÍGENAS ROM Y MINORÍAS	
ACTO DE DESIGNACIÓN (Si aplica)	Resolución 2231 de 2024	
FECHA	3/12/2024	
GESTIÓN DE PAGOS/DESEMBOLSO DE APORTES		
De conformidad con lo estipulado en el Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, la transferencia de recursos por parte del Ministerio del Interior hacia SUEJE se rige bajo la siguiente estructura de desembolsos, vinculada al cumplimiento de hitos técnicos y administrativos específicos:		

CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO

El Ministerio del Interior realizará la transferencia de los recursos al Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE, en DOS (2) DESEMBOLSOS, en una cuenta de destinación específica que genere rendimientos financieros a nombre del contrato, de la siguiente forma:

(I) UN PRIMER DESEMBOLSO

Por el valor de VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS ($ 21.783.081.915).

Para este desembolso, SUEJE ha avanzado durante el mes de febrero en la consolidación de los siguientes productos habilitadores:

1. Cronograma de ejecución del contrato: Ajustado y concertado en las mesas técnicas de febrero para reflejar el despliegue en territorio.
2. Plan Operativo de Trabajo (POT): Estructurado en coherencia con los sistemas SIGP y SIAP del CRIC.
3. Hojas de vida del personal: Consolidación del talento humano mínimo requerido, cuya metodología de acreditación fue consultada a la supervisión durante el periodo reportado.
4. Acta de reunión con el supervisor: Documento donde se fijan los productos y actividades específicas de las iniciativas institucionales.

(II) UN SEGUNDO DESEMBOLSO

Por el valor de VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS ($ 21.783.081.915) previa presentación de los siguientes productos:

Minutas de los Contratos derivados suscritos para la ejecución de las iniciativas.

Informe consolidado que da cuenta de los productos de las actividades ejecutadas previstas en el acta de reunión concertada con el supervisor mediante la cual se fijan los productos y actividades específicas de las iniciativas.

DESARROLLO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, conforme a lo pactado, el contratista/convenido constituyó las siguientes garantías:

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO-DECRETO 1082 DE 2015

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
95391	Cumplimiento del contrato.	$ 645.424.649,40	22/08/2025	25/02/2027
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	$ 161.356.162,35		25/08/2029
	Calidad del servicio.	$ 645.424.649,40		25/02/2027

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

El 22 de agosto de 2025, el Ministerio del Interior y el Sistema Universitario del Eje Cafetero (SUEJE) suscribieron el Convenio Interadministrativo N° 1783 de 2025, con el objeto de “Prestar la asistencia técnica, administrativa, operativa y financiera para el diseño, implementación y seguimiento de acciones orientadas a garantizar los derechos territoriales, promoción, protección y fortalecimiento de capacidades, de sistemas indígenas de gobierno propio y de sistemas indígenas de administración propia de los pueblos y comunidades indígenas del departamento del Cauca.”

El 25 de agosto de 2025, tras la aprobación de la póliza y suscripción del acta de inicio, se dio inicio formal a la ejecución del convenio.

El convenio establece un marco de cooperación técnico-administrativa para la implementación de planes operativos y programas específicos orientados al desarrollo de capacidades institucionales y fortalecimiento de la autonomía organizativa del CRIC.

2. INFORME DEL SUPERVISOR

Informe:	Mes de Abril 2026
Fecha De Terminación Actual	12 (MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIBIR EL ACTA DE INICIO
Avance Del Convenio:	El Convenio Presenta un Avance Financiero de 50% Avance de ejecución 15%

SUPERVISOR	INFORME APORTADO

Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – AGOSTO 2025
Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – SEPTIEMBRE 2025
Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – OCTUBRE 2025
Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – NOVIEMBRE 2025
Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – DICIEMBRE 2025
Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – ENERO 2026
Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – FEBRERO 2026
Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – MARZO 2026

2.1 RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

Conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de estos así:

RIESGO	ANÁLISIS DEL RIESGO
El objeto del convenio no identifica ni determina un alcance concreto y real para atender la necesidad de la población beneficiaria o de la Entidad.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Inadecuada identificación de las necesidades descritas en el documento de diagnóstico de las necesidades y problemáticas de las comunidades indígenas y de la misión institucional para ser satisfechas mediante el convenio.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Falta de rigurosidad en la elaboración de los costos que implica satisfacer la necesidad mediante el proceso contractual.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Escogencia inadecuada del conveniente, debido a una falta de capacidad jurídica, técnica, operativa o financiera de éste para llevar a cabo la ejecución del convenio.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.

El conveniente no suscribe el convenio en el plazo previsto.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Cambios normativos relacionados con el COVID 19.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Dificultad al momento de hacer efectiva la garantía de un bien adquirido.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Que no se contrate al personal en los términos establecidos o que éste no cumpla con el perfil requerido.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Afectación en la ejecución del contrato por afectación del orden público interno, actores armados o protestas de la comunidad.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Que los participantes a las actividades y/o reuniones se contagien de COVID 19.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Falta o interrupción en la comunicación entre las partes convenientes o la comunidad indígena, debido a cortes de energía o falla en la plataforma de internet o señal celular.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Cierre de vías de transporte (fluvial, terrestre o aérea) generada por situaciones climáticas que impidan la realización de las actividades programadas en el convenio.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Deficiencia en la supervisión del convenio por retrasos en la entrega de informes o los productos por parte del conveniente, o no se ajustan a lo requerido en el convenio.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
El conveniente no se presenta a suscribir o no llega a un mutuo acuerdo con el contratante, cuando se le requiere para suscribir el acta de liquidación del convenio, en los eventos del Numeral 4 de la Circular Interna MEM 17-23754-SGC-4010 del 10 de mayo de 2017.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.

2.2 SEGUIMIENTO

2.21 OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe tiene como objetivo consolidar las acciones de supervisión, seguimiento técnico y financiero realizadas al Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025. La información aquí presentada recopila las decisiones, compromisos y validaciones efectuadas en las mesas de trabajo entre el Ministerio del Interior, SUEJE y los apoyos a la supervisión, con el fin de garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas concertadas.

2.22 ALCANCE

El presente informe comprende la supervisión integral de las actividades desarrolladas durante abril de 2026. En este mes se llevaron a cabo tres sesiones fundamentales para la trazabilidad del proceso:

1. SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO (08 DE ABRIL DEL 2026)

- Participantes Clave: Catalina Amaya (Coordinadora SUEJE), Miguel Díaz (Secretaría General Ministerio del Interior), Merardo Rivera Mosquera (Delegado del despacho del Viceministro), Leonardo Hernández (Delegado de la Dirección de Asuntos Indígenas), José Robayo (Apoyo Supervisión).

A. Solicitud de Modificación Territorial (Zonas y Planes de Vida)

El operador SUEJE presentó una solicitud elevada por el CRIC para modificar tres zonas/pueblos de intervención, argumentando un rezago en sus procesos de formación política desde 2025. Los cambios propuestos son:

- Pueblo Coconuco: Cambio de beneficiarios.
- Pueblo Sia Pira: Cambio de beneficiarios.
- Zona de intervención: Reemplazo del Plan de Vida *You Lux* por el *Proyecto NASA* (dentro de la misma jurisdicción).

Postura Institucional: La Secretaría General aclaró que este comité operativo no tiene competencia jurídica para aprobar modificaciones territoriales. Se determinó que la competencia radica exclusivamente en el supervisor del contrato, quien deberá recibir por parte de SUEJE un informe técnico detallado, justificado y con soportes contractuales. La Dirección de Asuntos Indígenas solicitó formalmente explicar el rezago y evaluar el acompañamiento técnico previo en dichas zonas.

B. Estado de Ejecución Técnica

- Gobierno Propio: Inicio de la contratación de dinamizadores líderes. Se ratificó al CRIC que el presupuesto aprobado contempla un tope de 10 líderes en total (1 por zona), denegando la solicitud de ampliación a 2 por zona.
- Administración Propia (SIAP): Avance del 80% en el cargue de documentación del personal, ejecución de foros de experiencias y gestión de adquisiciones de activos (computadores, proyectores e impresoras).
- Protocolo de Evidencias: SUEJE remitió el plan operativo y protocolo de evidencias para aprobación de la supervisión.

C. Alertas Financieras y Hallazgos Administrativos

La Secretaría General expresó su preocupación respecto a la cuenta de control de *"recursos entregados a terceros"*. Ante la Contraloría, el contrato figura con ejecución acumulada de cero (0%) debido a la falta de reportes financieros formalizados ante el grupo de contabilidad.

- Acción Correctiva Inmediata: Se ordenó a SUEJE unificar y discriminar los reintegros de diciembre y enero mes a mes, adjuntando extractos bancarios. Se advirtió que la persistencia de esta omisión configura un hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria.

2. SESIÓN DE VALIDACIÓN OPERATIVA Y PROTOCOLO DE EVIDENCIAS (20 DE ABRIL DEL 2026)

- Participantes Clave: Maria Camila Ayala (Apoyo a la supervisión), Catalina Amaya (Coordinadora de SUEJE), José Andrés Robayo (Apoyo a la supervisión), Alba Nury Vanegas (Apoyo de SUEJE).

A. Sustentación del Plan Operativo de Trabajo

Se presentó la versión consolidada del Plan Operativo, estructurada en dos sistemas estratégicos y dividida en cuatro fases de ejecución:

FASE DEL PROYECTO	ALCANCE	EVIDENCIA REQUERIDA
Fase 1: Socialización	12 asociaciones en 10 territorios indígenas.	12 actas metodológicas y registros fotográficos generales.
Fase 2: Formación	Certificación de 250 personas (8 módulos) vía UAIN.	32 actas de formación y listado de certificados avalados.

Fase 3: Tejidos Económicos	Suministro tecnológico y 480 visitas técnicas.	Actas de recibo a satisfacción, codificación de activos y reportes de viáticos.
Fase 4: Visibilización	Fondos solidarios y ruedas de negocios (100 tejidos).	Soportes de transacciones e informes de participación.

B. Protocolo de Evidencias Específico y Enfoque Diferencial

Debido a las particularidades socioculturales del CRIC y a las condiciones de orden público en el departamento del Cauca, se aprobaron las siguientes excepciones y reglas de reporte:

- Mingas y Actos de Ritualidad: Por respeto a la cosmovisión indígena, no se exigirán planillas de asistencia estandarizadas. Serán reemplazadas por narrativas culturales, fotografías generales y certificaciones de las autoridades tradicionales locales.
- Seguridad y Registro Fotográfico: Quedan prohibidos los primeros planos de los rostros de los comuneros para proteger su integridad frente a grupos armados ilegales. Se aceptarán encuadres generales (mínimo 4 fotos por evento).
- Marcado Institucional Obligatorio: Ante la negativa del CRIC de utilizar logotipos del Ministerio del Interior, toda planilla, acta o certificado debe incluir textualmente el texto: *"En el marco del contrato interadministrativo celebrado entre el Ministerio del Interior y SUEJE (1783/1883 de 2025)"*.
- Soportes de Transporte Interno: El uso del parque automotor propio del CRIC se legaliza mediante facturas o cuentas de cobro de los conductores, detallando el vehículo, la ruta y el número de pasajeros movilizados.

3. SESIÓN DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL, AVANCES Y RIESGOS (29 DE ABRIL DEL 2026)

- Participantes Clave: Maria Camila Ayala (Apoyo a la supervisión), Catalina Amaya (Coordinadora de SUEJE), José Andrés Robayo (Apoyo a la supervisión), Alba Nury Vanegas (Apoyo de SUEJE).

A. Estado de Vinculación de Talento Humano y Verificación de Idoneidad

- Administración Propia: Meta ajustada a 97 personas (un dinamizador desistido por el CRIC). Se han validado 83 perfiles de manera exitosa; el personal restante proyecta inicio para el 1 de mayo.
- Gobierno Propio: De una meta de 152 dinamizadores, se cuenta con los soportes en regla de 130 personas.
- Caso Especial Consejeros del CRIC: La organización indígena se niega a suministrar hojas de vida y cédulas de los Consejeros por su condición de autoridades políticas, entregando únicamente una certificación de representación. El apoyo a la supervisión trasladó la consulta a la Secretaría Técnica del Ministerio.

Determinación del Ministerio: Tras consulta con la Secretaría Técnica (Felipe Jara), se concluyó que no existe sustento jurídico para exceptuar la entrega de documentos, a menos que se certifiquen formalmente como Personas Expuestas Políticamente (PEP) bajo un protocolo específico. El Ministerio intervendrá directamente ante el CRIC para destrabar este requerimiento.

B. Avances Técnicos Reportados

- Mingas de Pensamiento: Desarrollo de 4 mingas (40% de la meta total) en los territorios de Casa Cotaindoc, Comunidad San Francisco y Territorio NASA Uus, con asistencia promedio de 450 personas por evento. Las planillas de asistencia fueron entregadas y están en proceso de digitalización.
- Socialización Territorial: Avance del 12%, destacando el encuentro con el pueblo Kokonuko realizado el 22 de marzo en Popayán.
- Instrumentos de Caracterización: Avance del 75% en las sesiones de diseño de herramientas para jóvenes, mujeres y guardia indígena.

C. Control Interno y Procesos de Auditoría

El operador reportó la implementación de un proceso de validación cruzada línea a línea para evitar duplicidad de participantes en los reportes. Asimismo, exige de forma obligatoria el RUT de cada proveedor anexo a las facturas para verificar que no coincidan con dinamizadores contratados por el CRIC, mitigando posibles conflictos de interés.

D. Gestión Presupuestal y Flujo Financiero (Contratos 008 y 009 de 2025)

- Primer Desembolso (40%): Legalizado y pagado a favor del CRIC tras la aprobación del Plan Operativo, Cronograma y Pólizas.
- Desembolsos Posteriores (50%): Se ejecutarán mediante giros parciales prorrateados, condicionados de forma estricta al cumplimiento y aprobación del 90% de la ejecución técnica de las evidencias territoriales.
- Licitación: Se dio apertura al proceso de licitación pública para el componente de Tejidos Económicos, proyectando a mayo como el mes de mayor impacto presupuestal.

2.23 AVANCE DEL CONTRATO TÉCNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO

De acuerdo con la información suministrada por la Coordinación de SUEJE, para el contrato No. 1783-2025, se presenta a continuación el análisis y estado actual de los componentes. Esta información permite establecer la línea base para el desarrollo del presente informe, detallando los avances operativos y las dinámicas territoriales registradas a la fecha de corte.

El proyecto evidencia un balance positivo en su componente contractual. Por un lado, se registran importantes avances en la consolidación y ejecución de los contratos derivados No. 008 y 009, los cuales fueron suscritos con el CRIC. Por el otro, avanza a buen ritmo la ejecución del contrato derivado No. 010, enfocado estratégicamente en el suministro para el fortalecimiento de los tejidos económicos contemplados dentro del componente SIGP.

A. AVANCE EN TERRITORIO

a. Avance del Sistema Indígena de Administración Propia (SIAP)

El contrato derivado para la ejecución del SIAP es el 009 de 2025, el cual se enfoca en estructurar la capacidad administrativa propia de las comunidades, y presenta un avance del 30,1% en el desarrollo de las actividades, como se muestra a continuación.

ACTIVIDAD	AVANCE A ABRIL DE 2026	OBSERVACIONES
TH. Conformación de equipos (97 dinamizadores)	84% (82/97 vinculados)	Se consolidó el equipo base y la documentación aportada se encuentra en proceso de subsanación.
1. Encuentros formación política y técnica (13 encuentros)	7,6% (1/13 encuentros realizados)	Se realizó un encuentro en el Territorio Indígena de Jebalá con 300 participantes.
5. Mingas de pensamiento (10 mingas)	40% (4/10 mingas realizadas)	Desde el mes de febrero se han realizado 4 mingas con 450 participantes en cada una, en los territorios de: Nasa Uus, Costa Pacífica, Zona Oriente y zona regional (Popayán).
6. Espacios de ritualidad (13 eventos)	15% (2/13 espacios de ritualidad realizados)	Los dos eventos realizados se desarrollaron en marzo en el territorio Zona Tierradentro (Páez - Inzá).

b. Avance del Sistema Indígena de Gobierno Propio (SIGP)

El contrato derivado para la ejecución del SIGP es el 008 de 2025, el cual se enfoca en fortalecer los tejidos económicos de los programas de Jóvenes, Mujeres y Guardia Indígena, y presenta un avance del 9,37% en el desarrollo de las actividades, como se muestra a continuación.

ACTIVIDAD	AVANCE A ABRIL DE 2026	OBSERVACIONES
TH. Conformación de equipos (152 dinamizadores)	87,5% (133/152 vinculados)	Se consolidó el equipo base y la documentación aportada se encuentra en proceso de subsanación.
Fase 1.1. Socialización del proceso de fortalecimiento de tejidos económicos (12 espacios)	8% (1/12 socialización realizada)	Se desarrolló en marzo con el Pueblo Kokonuko, en la zona centro.
Fase 1.1. Socialización del proceso de fortalecimiento de tejidos económicos (12 espacios)	100% (4/4 reuniones realizadas)	Se realizaron 2 reuniones en el mes de marzo y 2 en el mes de abril
Fase 3. Estrategia de visibilización y comunicación de proceso, realizar campañas de comunicación y visibilización de experiencias organizativas y productivas.	42,85%	Mediante el desarrollo de una campaña de comunicación activa.

El proyecto presenta avances progresivos en la ejecución de actividades territoriales, consolidación operativa y despliegue de componentes asociados al SIAP y SIGP. De acuerdo con el consolidado de actividades ejecutadas y en desarrollo, el proyecto presenta un avance general aproximado del 13%.

B. GESTIÓN FINANCIERA Y DE DESEMBOLSOS

Gestión de Pagos: Durante el periodo reportado, SUEJE realizó la gestión y el trámite para el desembolso de recursos al CRIC de los contratos derivados 008 y 009 de 2025 y al contratista Soluciones y Suministros Agrícolas del contrato 010 el cual fue desarrollado mediante licitación pública, cumpliendo con los requisitos técnicos, administrativos y financieros establecidos en los contratos para sus primeros desembolsos.

#	CONCEPTO	FECHA	VALOR
1	Primer desembolso del 40% al SIAP- contrato no.009 de 2025, cuyo objeto es suministrar los bienes y servicios necesarios para la ejecución de las acciones del Sistema Indígena de Administración Propia.	Marzo	$3.814.814.815
2	Primer desembolso del 40% al SIGP- contrato no.008 de 2025, cuyo objeto es suministrar los bienes y servicios necesarios para la ejecución de las acciones del Sistema Indígena de Gobierno Propio.	Marzo	$5.408.801.418
3	Primer desembolso del 50% al proveedor Soluciones y Suministros Agrícolas - contrato 010 de 2025 cuyo objeto es suministrar los bienes y servicios necesarios para el fortalecimiento de los tejidos económicos (SIGP).	Marzo	$8.639.999.950
		TOTAL	$17.863.616.183

La mayor parte del presupuesto ejecutado se concentra en la contratación del talento humano y el desarrollo de las primeras actividades de formación (alimentación, transporte). Los grandes desembolsos para inversión directa en tejidos económicos (Fase 3 del SIGP, con un valor de $17.280 millones).

C. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Durante el periodo reportado se adelantaron procesos de revisión documental, validación de soportes y seguimiento técnico a las actividades reportadas por los componentes SIAP y SIGP, orientados a fortalecer la trazabilidad y consistencia de las evidencias entregadas en el marco del contrato.

Asimismo, se realizaron procesos de subsanación documental y articulación técnica con los equipos territoriales para mejorar la calidad de la información reportada y garantizar mayor control sobre la ejecución contractual.

Adicionalmente se realizaron reuniones de orientación con los dinamizadores de ambos sistemas.







2.3 CONCLUSIONES:

- El Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025 demuestra una sólida madurez en su fase de arranque, logrando la estructuración integral de los equipos de trabajo y el despliegue progresivo de las actividades en territorio para los componentes SIAP y SIGP.

- La operación en campo, se ha coordinado con éxito la gestión financiera y contractual necesaria para el soporte de los componentes, asegurando el flujo de recursos y los respaldos legales requeridos para la ejecución del proyecto.

- Se evidencia un avance significativo en los procesos de seguimiento administrativo mediante la implementación de mecanismos rigurosos de verificación y subsanación. Esto garantiza una mayor consistencia, transparencia y trazabilidad en el reporte de las evidencias institucionales.

- El proyecto refleja una sinergia técnica, administrativa y financiera efectiva entre las entidades involucradas, lo que posiciona favorablemente al programa para transitar hacia una fase de intensificación de la ejecución territorial y consolidación organizativa.

- Se identifica la compleja situación de orden público e inseguridad que atraviesa el departamento del Cauca como el principal factor externo de afectación para el proyecto. Si bien estas condiciones sociopolíticas han generado dificultades y retrasos moderados en el desarrollo fluido de las actividades en campo, la adopción de medidas de mitigación y la flexibilidad operativa han permitido mantener la marcha del Contrato No. 1783 de 2025 hacia sus objetivos estratégicos.

30 abril del 2026

ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA.
Directora Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Supervisor Convenio

Elaboró Maria Camila Ayala Girón / Apoyo a la supervisión

ACTA No.	004
FECHA	08-04-2026
CIUDAD	Bogotá
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1783 de 2025
OBJETO:	Realización sesión Comité Técnico Operativo Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN %	
MOTIVO:	Sesión comité técnico operativo mes de abril del 2026 Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025.

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Miguel Antonio Díaz Prada **Cargo:** Secretaría General del Ministerio del Interior	**Nombre:** Andrea Catalina Amaya Ocampo **Cargo:** Coordinador General SUEJE Contrato 1783 de 2025
Nombre: Merardo Rivera Mosquera **Cargo:** Delegado del Despacho del Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos	
Nombre: Leonardo Fabián Hernández Jaramillo Cargo: Delegado de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	
Nombre: José Andrés Robayo García **Cargo:** Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quórum y apertura.
2. Estado de actas anteriores.
3. Solicitudes técnicas del CRIC: cambio de territorios y planes de vida.
4. Estado de Ejecución Técnica
5. Seguimiento financiero
6. Discusiones finales
7. Cierre.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quórum y apertura

Se dio inicio a la sesión extraordinaria del Comité Técnico Operativo. Se constató la asistencia de los perfiles institucionales requeridos. Los participantes otorgaron autorización expresa para el registro magnético (grabación) de la sesión como soporte oficial de los acuerdos alcanzados.

2. Estado de Actas Anteriores

Al inicio de la sesión, se consulta sobre el estado de las actas de los comités anteriores. José Andrés Robayo informa que, tras recibir sugerencias de SUEJE, ya se coordinó con la entidad para la recolección de firmas.

El Dr. Leonardo Hernández enfatiza que las actas deben quedar firmadas el día de hoy, debido a una visita de la Contraloría General de la República programada para el día de mañana, donde se requiere el insumo para demostrar los avances del comité.

3. Solicitudes técnicas del CRIC: Cambio de territorios y planes de vida

Catalina Amaya por parte del Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE presenta una solicitud elevada por el CRIC el día 26 de marzo para modificar tres zonas/pueblos de intervención debido a que no han avanzado lo suficiente en sus procesos de formación política desde 2025, sin que esto implique cambios en presupuesto, alcances o actividades; solo en el territorio.

Al respecto, se identificó que los cambios solicitados por SUEJE ya figuran en la propuesta técnica y en el contrato original, por lo que se requiere una revisión exhaustiva para evitar contradicciones con lo pactado.

Cambios solicitados:

- Zona "TANDACHIRIDU WASI” por zona "PUEBLO YANAKUNA”
- Zona " PUEBLO SIA PIRARA” por zona " PUEBLO KOKONUKO”
- Territorio "CXHAB WALA KIWE – ZONA NORTE: plan de vida yu luucx" por plan de vida proyecto NASA.

Frente a esto, Leonardo pregunta qué tipo de acompañamiento técnico ha realizado SUEJE para que el CRIC pueda avanzar en las zonas en donde no ha sido posible. Además, pregunta por un informe técnico que recomiende los cambios con los respectivos sustentos.

Catalina respondió que SUEJE se ha basado principalmente en los argumentos de las comunidades, derivados del convenio anterior, más que en un acompañamiento propio. No obstante, el Comité señaló que

mencionar únicamente que se ha avanzado con un pueblo y con otro no, no constituye una justificación técnica aprobable. Por ello, se solicitó que el sustento entregado por el CRIC tenga una mayor justificación y profundidad.

El Doctor Miguel interviene y señala que este tema no es competencia del comité, pues la decisión recae en el supervisor. Recomienda que el supervisor reciba un informe técnico con:

- Cumplimiento de la obligación contractual hasta la fecha de la solicitud.
- Argumentos y soportes que justifiquen el cambio.

Por otro lado, menciona que estuvo revisando los estudios previos del contrato y no encontró esa competencia del comité, por lo cual es importante revisar si jurídicamente se puede hacer el ajuste o si se requiere una modificación contractual formal.

4. Estado de Ejecución Técnica

Se reportan los siguientes avances significativos:

- Gobierno Propio SIGP: Se ha avanzado en la contratación de dinamizadores. Pero que para una de las líneas que en presupuesto estaban solo 10 líderes, realmente requerían 2 para cada territorio. Se aclaró al CRIC que no habrá reajustes en la cantidad de personal (solicitaban 2 líderes por zona para un total de 20, pero el presupuesto aprobado contempla 10 en total).
- Administración Propia (SIAP): Avance en la organización de la documentación de personal. Se han realizado foros de experiencias y se está gestionando la compra de equipos (computadores, proyectores e impresoras).
- Formación Política de SIGP: Las actividades relacionadas con procesos de formación política iniciaron en aproximadamente 8 territorios, exceptuando las tres zonas mencionadas anteriormente en la solicitud enviada el 26 de marzo.
- Protocolo de Evidencias: José Robayo confirmó el envío del plan operativo y protocolo de evidencias, pendientes de aprobación. SUEJE enviará el informe detallado de marzo con evidencias tras finalizar la comisión mixta. También indica que, por parte de la supervisión se revisará dentro de los estudios previos con el grupo estructurador, qué posibilidades hay para el tema de los cambios solicitados por el contratista.

5. Seguimiento Financiero

Miguel Díaz (Secretaría General) advierte que las cuentas de control denominadas "recursos entregados a terceros" han sido observadas reiteradamente por la Contraloría, y que actualmente la incidencia no es solo es administrativa sino disciplinaria, pues el contrato figura con ejecución cero, ya que no se han reportado los informes financieros a la oficina de contabilidad. Por tal motivo, se solicita a la supervisión enviar de manera inmediata los informes financieros a la oficina de contabilidad.

Miguel Díaz y Leonardo Hernández advirtieron que la Contraloría está preguntando puntualmente por el reintegro de los rendimientos al Tesoro Nacional, por lo que se debe tener especial cuidado en reportarlos mensualmente e incluirlos en los informes de supervisión.

La coordinadora del proyecto respondió que SUEJE ha sido juicioso en esta materia y ha realizado reintegros mensuales adjuntos a los informes de diciembre, enero y febrero. Explicó que, dado que el desembolso se hizo efectivo el 29 de diciembre, los rendimientos de diciembre y enero se unificaron en un solo pago. Sin embargo, Leonardo le precisó que en el informe de diciembre debe quedar claramente discriminado cual es el valor que corresponde a diciembre y el valor de enero, con los respectivos extractos bancarios como soporte, para evitar problemas en futuras auditorías. La coordinadora del proyecto se comprometió a ajustar y aclarar la información en los informes correspondientes.

6. Discusiones finales

El Doctor Miguel, en nombre de la Secretaría General, solicitó conocer con detalle el estado de ejecución del plan operativo, específicamente la comparación entre lo programado y lo ejecutado. Manifestó que la información presentada hasta el momento era demasiado general y que la Secretaría necesitaba establecer con precisión cómo se comporta el contrato, tanto en lo técnico como en lo financiero. Por lo cual, se solicita enviar copia del informe enviado a la supervisión para realizar las recomendaciones pertinentes, ya que la idea de los Comités Técnicos es poder realizar recomendaciones y anticiparse a la ocurrencia de riesgos.

Adicionalmente, expresa su inquietud sobre el comportamiento de los cronogramas. Recordó que al inicio del contrato se presentaron dificultades en el relacionamiento con los beneficiarios, lo cual pudo haber atrasado los tiempos. Advirtió que el contrato termina el 24 de agosto, fecha que coincide con el cambio de administración nacional, por lo que, sí se evidencia un atraso real, el comité debería recomendar oportunamente una prórroga. Para ello, consideró indispensable contar con el informe detallado de lo programado versus lo ejecutado, así como el estado financiero que permita saber cuánto se ha desembolsado y cuánto se ha ejecutado realmente. De lo contrario, dijo, la Secretaría no autorizará una prórroga sin justificación técnica.

Por último, Leonardo confirmó que el contrato tuvo una demora en su inicio y que finaliza en agosto y coincide en la necesidad de validar con el CRIC el avance real de la ejecución para determinar si se requiere una prórroga y tramitarla con tiempo, tal como lo ha exigido la Secretaría General. Adicionalmente, menciona que están pendientes del envío de los informes subsanados y solicita a Catalina que comparta el plan de despliegue territorial que tiene programado para abril y para los meses siguientes, con el fin de que la supervisión pueda acompañar las visitas de mayor importancia. Catalina aceptó enviar dicho plan y se comprometió a hacerlo lo más pronto posible.

Además, solicita que dentro del informe financiero que se va a enviar, se ponga los recursos que se dejaron de ejecutar por la falta de contratación del personal mínimo, ya que, si al final del proyecto no se ejecutan, esos recursos deben ser reintegrados a la nación.

7. Cierre

Siendo las 2:42 p.m., se da por terminada la sesión extraordinaria del Comité Técnico Operativo. Los participantes manifiestan su conformidad con lo aquí consignado.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
SUEJE / Supervisión	Firma de actas anteriores para soporte de la auditoría de mañana.	Inmediato.
Supervisión	Enviar los informes financieros al área de contabilidad.	Inmediato.
Catalina Amaya-SUEJE	Envío de informe de avance detallado Marzo y los informes de avances ajustados.	Próxima semana
Catalina Amaya-SUEJE	Informe de recursos no ejecutados (Personal mínimo).	Próximo informe.
Catalina Amaya-SUEJE	Envío de informes financieros y el informe de rendimiento financiero.	Inmediato.
Catalina Amaya-SUEJE	Entregar el plan de despliegue territorial (Mes de abril).	Próxima semana
Jose A. Robayo	Revisar los estudios previos del contrato con el grupo estructurador para evaluar la solicitud del contratista, en cuanto al cambio de territorios.	Próxima semana.
SUEJE / Supervisión	Análisis técnico y legal para recomendación de prórroga del contrato	Definir a más tardar en Mayo de 2026.

En constancia de lo anterior, se firma por parte de los que en ella intervinieron.

Por el Ministerio del Interior	Por SUEJE
Miguel Antonio Díaz Prada Secretaria General del Ministerio del Interior	Andrea Catalina Amaya Ocampo Coordinador General SUEJE convenio 1783 de 2025
Merardo Rivera Mosquera	

Delegado del Despacho del Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos	
 Leonardo Fabián Hernández Jaramillo Delegado de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	
 José Andrés Robayo García Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	

ACTA No.	005
FECHA	20-04-2026
CIUDAD	Bogotá
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1783 de 2025
OBJETO:	Validar y aprobar técnicamente los instrumentos de gestión operativa (Plan de Trabajo, Cronograma ajustado y Protocolos de Evidencia del Contrato 1783 de 2025.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN %	
MOTIVO:	Reunión para poder aprobar el plan operativo de trabajo, cronograma de actividades y protocolo de evidencias.

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: José Andres Robayo Garcia Cargo: Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	Nombre: Andrea Catalina Amaya Ocampo Cargo: Coordinador General SUEJE convenio 1783 de 2025
Nombre: Maria Camila Ayala Giron Cargo: Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	Nombre: Alba Nury Vanegas Mejía Cargo: Equipo de Apoyo SUEJE convenio 1783 de 2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DIA

1. Apertura y Contexto de la Información
2. Sustentación del Plan Operativo de Trabajo (Sistemas de Gobierno y Administración Propia).
3. Plan de Administración Propia y Espacios de Ritualidad.
4. Protocolo de Evidencias y Seguridad Territorial.
5. Suministros, Certificaciones Académicas y Trabajo Conjunto.
6. Protocolo de Verificación y Control de Talento Humano.
7. Validación del Protocolo de Evidencias.
8. Aprobación del Cronograma de Actividades y reporte de ejecución.
9. Compromisos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Apertura y Contexto de la Información

La sesión inicia con la intervención de Maria Camila Ayala, quien establece el objetivo de aprobar el plan operativo, cronograma y protocolo de evidencias. Catalina Amaya como coordinadora general de SUEJE, proyecta los documentos desde el Drive institucional, aclarando que la información consolidada corresponde a los acuerdos y ajustes realizados sobre la base de los convenios. Jose Andres Robayo enfatiza que esta acta es el insumo para que el Director encargado emita el memorando de autorización oficial.

2. Sustentación del Plan Operativo de Trabajo (Sistemas de Gobierno y Administración Propia).

Catalina Amaya, procedió a la proyección de la versión consolidada del Plan Operativo alojada en el repositorio digital (Drive). Durante su exposición, enfatizó que este instrumento es el resultado de un riguroso proceso de mesas de trabajo y concertación técnica iniciado en septiembre de 2025. Destacó la articulación lograda con el equipo de apoyo a la supervisión, específicamente con el acompañamiento de Camilo Suárez, así como las concertaciones directas realizadas con las autoridades del CRIC. En consecuencia, se informó que el documento cuenta con la validación técnica y jurídica integral, respaldada tanto por el operador como por la representación legal de la organización indígena.

Bajo esta estructura, se aclaró que el plan se divide en dos ejes estratégicos fundamentales: 1) Gobierno Propio, orientado al fortalecimiento de los tejidos económicos y la formación técnica en territorio, y 2) Administración Propia, centrado en la consolidación de la gobernabilidad y el respeto a la mística e identidad indígena.

- Gobierno Propio (SIGP): Se divide en fases que incluyen socialización, diagnóstico, formación certificada por la UAIN (250 personas) y fortalecimiento de 270 tejidos económicos mediante suministros tecnológicos.
- Administración Propia (SIAP): Enfocado en formación política, encuentros nacionales/internacionales y procesos de ritualidad/mingas de pensamiento.

Además de eso también detalla las fases del proyecto:

- Fase 1 (Socialización y Diagnóstico): Involucra socializaciones con 12 asociaciones en 10 territorios. Se acuerda la entrega de 12 actas metodológicas y registros fotográficos.
- Fase 2 (Formación y Capacitación): Proceso de certificación con la Universidad UAIN para 250 personas en 8 módulos (32 actas de formación).
- Fase 3 (Tejidos Económicos): Suministro de equipos tecnológicos y 480 visitas técnicas de verificación. Se entregarán actas de recomendaciones técnicas y reportes de viáticos.
- Fase 4 (Visibilización): Implementación de fondos solidarios y participación en ruedas de negocios para 100 tejidos económicos.

3. Plan de Administración Propia y Espacios de Ritualidad

Se expone que este sistema tiene un enfoque de formación política y encuentros de experiencias.

- Intervención Clave: Catalina Amaya aclara que en las "Mingas de Pensamiento" y actos de ritualidad no habrá planillas de asistencia por respeto a la cosmovisión indígena.
- Actuación: Se acuerda reemplazar las listas por narrativas culturales, fotografías generales y certificados emitidos por las autoridades locales.

4. Protocolo de Evidencias y Seguridad Territorial

Debido a la situación de seguridad en el departamento del Cauca, se establecen restricciones específicas para los reportes del CRIC:

- Registro Fotográfico: Se prohíben los "primeros planos" de los rostros de los comuneros para evitar su identificación por grupos armados. Se aceptarán encuadres generales (mínimo 4 fotos por evento).
- Identificación Obligatoria: Todo documento (acta, planilla, certificado) debe contener la nota: *"En el marco del contrato 1783 de 2025 suscrito entre el Ministerio del Interior y SUEJE"*.
- *Soportes de Transporte:* El CRIC, que opera su propio parque automotor, justificará el rubro mediante facturas/cuentas de cobro de los conductores con notas que detallen vehículo, ruta y número de pasajeros.

5. Suministros, Certificaciones Académicas y Trabajo Conjunto

Catalina Amaya, detalla la ejecución de las siguientes fases:

- *Equipos Tecnológicos:* SUEJE entregará dotación (Video Beams, impresoras, computadores) en Popayán para su posterior traslado a territorios. Se soportará con actas de recibo a satisfacción, fotos con codificación y facturas del proveedor.
- *Certificación (Fase 2):* Se formará a 250 personas (jóvenes, mujeres, guardia indígena) en 8 módulos. La certificación la emitirá la UAIN (Universidad del CRIC, avalada por Mineducación). La lista de certificados debe ir firmada por la Consejería del CRIC y la Rectoría de la UAIN.
- *Informes y Viáticos:* Los informes consolidados no los hará el CRIC en solitario. SUEJE y el CRIC trabajarán presencialmente 4 días al mes (alrededor de los días 25/26) en Popayán o Bogotá.
- *Viáticos (Pagos a terceros):* Se requerirá una planilla firmada directamente por las personas que reciben el efectivo, independiente de las firmas institucionales del CRIC.

6. Protocolo de Verificación y Control de Talento Humano

Catalina Amaya y Alba Nury Vanegas como apoyo de SUEJE, presenta su metodología interna para asegurar la veracidad de la información antes de subirla al Drive del Ministerio:

- Verificación de Personal: Se revisa persona a persona el Formato Número 6. SUEJE valida de forma independiente antecedentes en Policía, Procuraduría, Contraloría, Medidas Correctivas y REDAM.
- Hallazgos: Se informa sobre la devolución de carpetas al CRIC por soportes ilegibles o inconsistencias entre la experiencia declarada en la hoja de vida y los certificados adjuntos.

7. Validación del Protocolo de Evidencias

- Catalina Amaya, Presenta el Protocolo de Evidencias firmado conjuntamente por Diego Mauricio Arias (SUEJE) y el representante legal del CRIC (Yait).
- Actuaciones y Formatos definidos:
 - *Personal:* Se usará el "Formato 6" para certificar vinculaciones (firmado por representante legal, consejería y contador del CRIC).
 - *Reuniones:* Se usará el "Formato 3" (especifica orden del día, intervenciones, metodología y al menos 4 fotos por sesión sin primeros planos).
 - Decisión Crítica (Marcado Institucional): Dado que el CRIC se niega a usar los logos del Ministerio, se acata la instrucción del comité operativo: Toda evidencia, planilla o formato debe incluir explícitamente el texto: *"En el marco del contrato interadministrativo celebrado entre el Ministerio del Interior y SUEJE (1783/1883 de 2025)"*.

8. Aprobación del Cronograma de Actividades y reporte de ejecución.

Catalina Amaya, Solicita la aprobación del cronograma ajustado (con meta de finalización en agosto). Justifica la reprogramación debido a los choques iniciales de calendario y la resistencia institucional del CRIC entre octubre y diciembre.

Maria Camila Ayala: Pregunta si las actividades ejecutadas en febrero y marzo ya se están cumpliendo y si entrarán en el informe de abril.

Catalina Amaya: Confirma que sí. Sin embargo, deja constancia de que los tiempos de recolección de firmas toman hasta semana y media, ya que las actas deben ser leídas, socializadas y aprobadas de forma asamblearia por las diferentes autoridades indígenas antes de ser firmadas.

Actuación (Evidencia complementaria): Catalina proyecta un video y un reporte en redes sociales de una junta directiva reciente, para demostrar que, a pesar de las demoras documentales, el trabajo en territorio se está ejecutando activamente. Maria Camila da su conformidad.

Igualmente se establece que los retrasos se atribuyen a la resistencia inicial del CRIC y a sus tiempos asamblearios (donde una firma puede tardar hasta semana y media por consulta comunitaria). No obstante, se confirma que las actividades de marzo y abril ya están en marcha, demostradas mediante videos y piezas gráficas de juntas directivas recientes.

CIERRE Y APROBACIÓN

Jose Andres Robayo y Maria Camila Ayala como apoyo a la supervisión, declaran que la información técnica presentada es coherente y suficiente. Se aprueban formalmente el Plan Operativo, el Protocolo de Evidencias y el Cronograma, con la salvedad de los ajustes pendientes en el sustento técnico de los cambios de comunidades.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Catalina Amaya	Hacer firmar el protocolo de validación de evidencias por el Representante Legal y enviarlo a supervisión.	Inmediato
Catalina Amaya	Garantizar que todas las planillas, actas y formatos lleven la nota explícita de ejecución en el marco del contrato interadministrativo MinInterior-SUEJE, en reemplazo del uso de logos.	Hasta terminar el contrato
SUEJE/CRIC	Reemplazar las planillas de asistencia en espacios de ritualidad por un informe narrativo basado en la cosmovisión, apoyado de fotos y certificados generales.	Hasta terminar el contrato
Catalina Amaya	Entregar la argumentación técnica para el cambio de las 3 comunidades antes del próximo comité.	Próximo comité

Maria Camila Ayala/ Andres Robayo	Elaborar el acta consolidada y remitir al Director para la expedición del memorando de aprobación.	En esta semana

En constancia de lo anterior, se firma por parte de los que en ella intervinieron.

Por el Ministerio del Interior	Por SUEJE
 José Andres Robayo Garcia Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	 Andrea Catalina Amaya Ocampo Coordinador General SUEJE convenio 1783 de 2025
 Maria Camila Ayala Giron Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	 Nombre: Alba Nury Vanegas Mejía Equipo de Apoyo SUEJE convenio 1783 de 2025

ACTA No.	006
FECHA	29-04-2026
CIUDAD	Bogotá
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1783 de 2025
OBJETO:	Dar seguimiento oportuno al convenio No. 1783-2025
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN %	
MOTIVO:	Reunión semanal del mes de abril del 2026. Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025.

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: José Andres Robayo Garcia Cargo: Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	Nombre: Andrea Catalina Amaya Ocampo Cargo: Coordinador General SUEJE convenio 1783 de 2025
Nombre: Maria Camila Ayala Giron Cargo: Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	Nombre: Alba Nury Vanegas Mejía Cargo: Equipo de Apoyo SUEJE convenio 1783 de 2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DIA

1. INTRODUCCIÓN GENERAL ACERCA DEL PROPÓSITO DE LA REUNIÓN.
2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN
3. CIERRE Y APROBACIÓN
4. COMPROMISOS

1. INTRODUCCIÓN GENERAL ACERCA DEL PROPÓSITO DE LA REUNIÓN

Catalina Amaya, coordinadora del proyecto por parte de SUEJE, manifiesta que el objetivo de la reunión es presentar el recuento del avance realizado en la ejecución del contrato, específicamente el informe correspondiente al mes de marzo que consolida las actividades de febrero y marzo, así como el avance estructural en la organización de evidencias.

Como parte de este espacio de introducción, la coordinadora informa que, debido a la situación de orden público y seguridad en el departamento del Cauca, así como las dificultades de conectividad en ciertos territorios, el proceso de consolidación de evidencias (actas y listados) ha presentado retrasos; no obstante, a la fecha se cuenta con la información consolidada de los meses referidos y se ha iniciado el reporte de abril.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.1. Asuntos de gestión territorial, evidencias y personal técnico

Catalina Amaya informa que el informe de gestión ha sido ajustado estructuralmente en dos grandes capítulos: Avance Territorial (Gestión de Verificación) y Gestión SUEJE (Articulación SUEJE-Ministerio-CRIC).

Respecto al avance territorial en los sistemas de Administración Propia y Gobierno Propio, se reportan los siguientes avances:

- Talento Humano (Administración Propia): Se tiene una meta de 98 personas, de las cuales se han validado 83. Se aclara que un dinamizador fue desistido por el CRIC, ajustando la meta real a 97 personas. El personal restante iniciará actividades el 1 de mayo.
- Verificación de Idoneidad: SUEJE realiza una validación exhaustiva que incluye antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas. Se informó que para el caso de los Consejeros del CRIC, por su calidad de actores políticos, la organización no entrega hojas de vida ni cédulas, sino una certificación de representación política firmada por la autoridad del CRIC. Ante esto, José Andrés Robayo consultará con la Secretaría Técnica para definir si se requiere documentación adicional o si dicha certificación es suficiente.
- Subsanaciones: En el proceso de validación se han detectado cédulas poco legibles o inconsistencias en la experiencia acreditada frente a los soportes, por lo cual se ha solicitado al CRIC realizar los procesos de subsanación correspondiente.

2.2. Ejecución de Actividades (Mingas y Espacios de Ritualidad)

En cuanto al desarrollo de actividades en territorio durante febrero y marzo, se reporta lo siguiente:

- Mingas de Pensamiento: Se han desarrollado 4 mingas (alcance del 40% de la meta), en los territorios de Casa Cotaindoc, Comunidad San Francisco y Territorio NASA Uus. Cada actividad cuenta con la participación promedio de 450 personas.
- Listas de Asistencia: SUEJE destaca que el CRIC ha cumplido con la entrega de planillas de asistencia, a pesar de su renuencia inicial. Se están realizando ajustes estrictos en la calidad del escaneo para garantizar su legibilidad.
- Espacios de Ritualidad y Armonización: Se aclaró que, por la naturaleza cultural de estas actividades, no generan productos técnicos tangibles como herramientas de gestión, pero sí cuentan con:
 - Certificados de participación (en lugar de listas de asistencia por idiosincrasia cultural).
 - Narrativa de la actividad (contexto, metodología y conclusiones).
 - Registro fotográfico.

SUEJE informa que, como parte del proceso de revisión de evidencias, se verifica la correspondencia general entre las actividades reportadas y los objetivos definidos en el proyecto, así como el cumplimiento de los soportes documentales requeridos para la trazabilidad del proceso. En caso de identificarse aspectos susceptibles de ajuste o fortalecimiento, se realizan las respectivas recomendaciones al equipo del CRIC.

2.3. Organización y Seguimiento de Evidencias

Alba Nury Vanegas, apoyo a la coordinación de SUEJE, presentó la estructura de las carpetas de evidencias compartidas con el Ministerio. La información se encuentra organizada de la siguiente manera:

1. Por Mes y Sistema: (Administración Propia / Gobierno Propio).
2. Por Procesos: Cada carpeta contiene la documentación numerada según el informe (ID TH. Talento humano, ID 5. Mingas de pensamiento, ID 6. Espacios de ritualidad SIAP).
3. Matriz de Verificación: Se utiliza una herramienta de control donde se cruza el Plan Operativo, el Presupuesto y el Protocolo de Evidencias para garantizar que cada rubro ejecutado coincida con lo establecido en el SECOP II.

2.4. Avances en el Sistema de Gobierno Propio

Respecto al corte del 30 de marzo, se reportan los siguientes avances en Gobierno Propio:

- Talento Humano: De una meta de 152 dinamizadores, se cuentan con los soportes de 130.
- Socialización Territorial: Se reporta un avance del 12% en las metas de socialización, destacando el encuentro con el pueblo Kokonuko (zona centro) realizado el 22 de marzo en Popayán.
- Reuniones de Construcción de Instrumentos de caracterización: Se registra un avance del 75% en las sesiones de construcción de instrumentos de caracterización para jóvenes, mujeres y guardia indígena.

2.5. Procesos de Auditoría Interna y Subsanación

SUEJE informó sobre el rigor en la revisión de evidencias territoriales:

- Validación Cruzada: Se realiza una revisión "línea a línea" para evitar personas repetidas en listas de asistencia y garantizar coherencia entre los informes y los soportes.
- Verificación de Proveedores: Siguiendo recomendaciones del Ministerio, SUEJE solicita que cada factura adjunte el RUT del proveedor para verificar que no sean dinamizadores contratados por el CRIC (evitando conflictos de interés/ser juez y parte).
- Acompañamiento en Redes: SUEJE realiza un monitoreo 24/7 de los canales de difusión del CRIC (transmisiones, fotos y estados) para recolectar evidencias adicionales que complementen los informes oficiales.

2.6. Gestión Contractual y Articulación con Supervisión

Se discutió la gestión realizada para mejorar la argumentación técnica de los cambios solicitados en territorio:

- SUEJE manifestó que está trabajando con el CRIC para fortalecer la justificación técnica de las actividades, evitando simplemente aludir a fallos de convenios pasados y enfocándose en la optimización de procesos actuales.
- Situación de Orden Público: Se dejó constancia de que la situación de seguridad en el Cauca (explosiones y confinamientos) ha afectado el ritmo de algunas respuestas técnicas por parte de los

consejeros.

2.7. Definición sobre Documentación de Consejeros

Durante la sesión, José Andrés Robayo (Ministerio) estableció contacto con Felipe Jara (Secretaría Técnica) para tratar la negativa de los consejeros (Juan Pablo Soris, Miller Cristóbal, José Francisco, entre otros) a entregar hojas de vida.

El Ministerio indica que no existe sustento jurídico para la excepción, a menos que se demuestre formalmente que son Personas Expuestas Políticamente (PEP) bajo un protocolo específico. El Ministerio hablará directamente con ellos para destrabar este requisito y garantizar la transparencia del contrato.

2.8. Consolidación de Instrumentos y Protocolos de Verificación

Catalina Amaya (SUEJE) realizó un recuento de la gestión documental de marzo, destacando los siguientes puntos:

- Estandarización de Procesos: Se finalizó el protocolo de evidencias y el cronograma ajustado. SUEJE enfatizó que su labor de verificación busca salvaguardar el proceso, detectando errores comunes como la duplicidad de firmas en listas de asistencia para reportarlas correctamente al Ministerio.
- Adopción de Formatos: Se logró que el CRIC aceptara el uso de listas de asistencia bajo un formato propio de la organización indígena que cumple con los requisitos técnicos, superando la resistencia inicial al formato estándar del Ministerio.
- Acompañamiento Técnico: SUEJE realiza sesiones semanales con los equipos de Administración y Gobierno Propio para asegurar que la construcción de evidencias se base en la lectura conjunta de cuatro documentos guía: Plan Operativo, Protocolo, Cronograma y Presupuesto.

2.9. Gestión Financiera y Ejecución Presupuestal

Respecto al estado financiero de los contratos 008 y 009 de 2025:

- Primer Desembolso: Se confirmó el pago del 40% del valor total a favor del CRIC tras la entrega del Plan Operativo, Cronograma y Pólizas. Se aclaró que el CRIC ejecutó actividades en febrero con recursos propios mientras se legalizaba el desembolso.
- Pagos Posteriores: Se definió que el siguiente 50% se pagará mediante pagos parciales prorrateados, asociados directamente a la verificación y aprobación de evidencias territoriales (90% de ejecución técnica requerida para el cierre de este tramo). El 10% restante será el pago final.
- Licitación de Tejidos Económicos: Se informó el inicio del proceso de licitación pública para este componente, proyectando que mayo será el mes con mayor avance en ejecución técnica y presupuestal debido a este rubro.

2.10. Alertas y Riesgos Identificados

- Reprocesos: SUEJE identificó retrasos debido a la entrega de información en bloque (en lugar de parcial) y errores en cálculos de tiempo en los formatos (ej. inconsistencias entre fechas y días totales).
- Seguridad: Se reiteró que la situación de orden público en el Cauca sigue siendo el principal factor de riesgo para el flujo de información desde territorio.

3. CIERRE Y APROBACIÓN

Jose Andres Robayo y Maria Camila Ayala como apoyo a la supervisión, agradecieron el rigor en la revisión de SUEJE, instando a mantener especial cuidado en la trazabilidad de las listas de asistencia para evitar que soportes de un contrato sean presentados en otros convenios del Ministerio.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Ministerio del Interior / SUEJE	Comité Técnico Operativo	6 mayo
SUEJE / CRIC	Se evalúa realizar una reunión presencial con el equipo técnico del CRIC en Bogotá o Pereira, dadas las condiciones de seguridad en el Cauca.	Próxima semana

En constancia de lo anterior, se firma por parte de los que en ella intervinieron.

Por el Ministerio del Interior	Por SUEJE
José Andres Robayo Garcia Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	Andrea Catalina Amaya Ocampo Coordinador General SUEJE convenio 1783 de 2025
Maria Camila Ayala Giron Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	Nombre: Alba Nury Vanegas Mejía Equipo de Apoyo SUEJE convenio 1783 de 2025